



# I TRANSBURGALESA

## Haciendo Sed Burgos

19-22 JUNIO 2025

## Artículo 1: Descripción del evento.

La Asociación y Club Deportivo Haciendo Sed Burgos organiza la **I Edición de la “Transburgalesa Haciendo Sed Burgos”** con la colaboración de distintas instituciones públicas y privadas, destacando entre otras: Fundación Caja de Burgos, Sodebur (Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos), Turismo Burgos (Origen y Destino), IDJ-Instituto para el Deporte y Juventud, Burgos Alimenta, IGP-Morcilla de Burgos, los siete Grupos de Acción Local de la provincia y Exmos. Ayuntamientos de los municipios que recorre.

ESCÓGE TU ETAPA Y RECORRE

**BURGOS**  
OTRA MANERA DE HACER PROVINCIA

**19 - 22**  
**Junio**

**+ 650**  
**km**

No  
Competitiva

72h Non-Stop

**Organiza:**  
#HaciendoSed

Inscripciones: [www.idj.burgos.es](http://www.idj.burgos.es)

A beneficio de:  
asociación española  
contra el cáncer

CAJABURGOS FUNDACIÓN

sodebur

Provincia de Burgos  
origen y destino

IGP MORCILLA DE BURGOS

Instituto Provincial para el Deporte y Juventud

Burgos Alimenta

AGALSA

ayuntamiento

Ribera del Duero

adecar

asopiva

CEDER Merindades

## **Descripción genérica**

La Transburgalesa es una iniciativa solidaria que tiene como objetivo fomentar el turismo activo y sostenible en la provincia de Burgos, promoviendo la riqueza natural, cultural y patrimonial de nuestros municipios siendo el hilo conductor, un evento deportivo por relevos, no competitivo, que recorrerá más de 650 kilómetros, atravesando seis comarcas (Bureba-Ebro, Merindades, Amaya-Camino, Arlanza, Ribera del Duero y Demanda-Pinares) y más de 100 localidades, persiguiendo así, atraer tanto a participantes locales, como a visitantes de otras regiones, para contribuir al desarrollo económico y social del medio rural burgalés, no solo las 72 horas que dura el evento (19-22 junio, 2025) sino también posteriormente.

El beneficio neto del evento será donado íntegramente a la [Asociación Española Contra el Cáncer](#) (AECC), con sede en Burgos.

## **Descripción más detallada**

- La Asociación deportiva Haciendo Sed Burgos, en adelante “HSB”, se ha propuesto el reto de “dar la vuelta” a la provincia de Burgos corriendo por relevos, de forma no competitiva, sino colaborativa.
- Para ello, se ha diseñado un trazado a lo largo de las seis comarcas burgalesas limítrofes con otras provincias de unos 650 Km y se ha dividido el recorrido en 55 etapas de entre 5 y 21Km, coincidiendo en su mayoría con localidades de la provincia y se han estimado unos tiempos de paso.
- En cada etapa, siempre tiene que haber un miembro del equipo HSB, que la recorrerá a pie, corriendo, portando un testigo, que entregará a un compañero al final de su etapa y al inicio de la siguiente.
- Se podrán sumar en cada una de las etapas, todas las personas que quieran, bien corriendo o en bicicleta, acompañando al miembro del equipo HSB. Dichas personas pagarán una inscripción simbólica. El beneficio del evento será donado a la Asociación Española Contra el Cáncer.
- La descripción del recorrido, etapas, regulación, inscripciones y demás información se recogerán en la página web del evento, así como en el reglamento.

## **Artículo 2: Regulación de la prueba**

La prueba no se encuentra inscrita dentro de ningún circuito de la Diputación de Burgos 2025.

Existirán varios co-directores de carrera, así como de tramo. Además, la prueba contará con voluntarios tanto de la Asociación deportiva como de las instituciones colaboradoras dispuestos a lo largo de todo el recorrido, especialmente en el paso de localidades, a los que los participantes deberán atender sus indicaciones.

### **Artículo 3: Descripción del recorrido**

- Distancia: 650Km
- Desnivel positivo aproximado: 8.500 metros
- Número de etapas: 55
- Fecha/Hora salida: Jueves, 19 junio de 2025; 20:00 h
- Fecha/Hora llegada (prevista): Domingo, 22 junio de 2025; 20:00 h
- Lugar de salida y llegada: Belorado
- Terreno: Pista, camino y sendero, con algún tramo de carretera secundaria o cruce de las mismas

Los track definitivos serán actualizados en la web [Documentos para descargar - TRANSBURGALESA HSB](#), donde aparecerán desglosados por cada etapa.

La organización además contará con recorridos alternativos y se reserva el derecho a desviar la carrera, aplazarla, posponerla temporalmente, no publicar para inscripción ciertas etapas o parte del recorrido y/o realizar las modificaciones que considere necesarias en todo momento en función de los diferentes condicionantes que pudieran acontecer el día de la celebración con tal de velar por el correcto transcurso del evento y la seguridad de los participantes.

La enumeración de las etapas (aproximadas) se describe en el anexo II de este documento

### **Artículo 4: Inscripciones**

La I Edición de la Transburgalesa Haciendo Sed Burgos es una prueba popular tanto para deportistas que estén federados como para los que no.

Podrán participar todos los deportistas mayores de 18 años que lo deseen, a pie o en bicicleta, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

También podrán participar los mayores de 12 años, siempre que se entregue previamente a la organización, física o telemáticamente, el anexo I, debidamente complementado.

La inscripción se realizará:

→ on-line, a través de la web:

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/transburgalesa-hsb>

- El número máximo de inscripciones online será de 500 personas
- Fecha online: Desde el sábado 17 de mayo de 2025 a las 10.00am hasta el 12 de junio de 2025 (o hasta agotar plazas si esto ocurriese antes)

→ Presencial, en el inicio de cada etapa

- Sin límite de inscripciones

#### Cuotas de Inscripción:

- El precio de la inscripción será de 10€ independientemente de si se participa corriendo o en bicicleta, o de si la inscripción se realiza online o presencial.
- **Los participantes pueden inscribirse a tantas etapas quieran por el mismo importe económico (contabiliza como una única inscripción)**

#### Servicios a disposición del participante

El hecho de estar inscrito en el evento da derecho a los siguientes servicios:

- Participar en la prueba (independientemente de la distancia que se recorra)
- Dorsal
- Seguro de Responsabilidad Civil de la Prueba.
- Soporte y ayuda de voluntarios
- Obsequio de prenda, que se entregará en la recogida de dorsal
  - **Solo para los primeros 300 inscritos online. Los inscritos presenciales, no recibirán el obsequio (camiseta técnica, marca 42K)**
- Fotografía en varios puntos de la carrera y publicación de estas de manera gratuita
- Grabación de vídeo en salida/llegada y varios puntos de la carrera.
- Sorteos de los diferentes obsequios cedidos por los colaboradores de la prueba
- Puntos de animación en la zona de salida/meta
- Información actualizada tanto en redes sociales (Instagram al perfil **@transburgalesa\_hsb**) como en la web del evento <https://www.avaibooksports.com/inscripcion/transburgalesa-hsb>, y grupo de difusión creado específicamente para el evento, donde se irá informando del avance de carrera.

### Servicios que no se incluyen en la cuota de inscripción

El hecho de estar inscrito en el evento no da derecho a ningún servicio adicional, que no se mencione en el apartado anterior, especialmente:

- Traslado hasta el inicio de la etapa o entre etapas.
- Retorno al punto de salida de alguna de las etapas.
- La Organización no puede garantizar ningún avituallamiento (ni sólido, ni líquido). No obstante, tratará de llegar a acuerdos puntuales con Ayuntamientos para poder disponer de ello.

### Dorsal 0

- Se habilitará un “dorsal 0” en la misma página web, para aquellas personas que no puedan participar, pero quieran donar una cantidad económica a la asociación beneficiaria. Esta modalidad, no da derecho a la participación ni a ninguno de los servicios que tienen los inscritos en el evento.

### **Artículo 5: Cambios y cancelaciones en las inscripciones**

Cualquier cambio o cancelación en plazo, tal como se detalla a continuación, se realizará en la Zona Privada del Participante en la página web del evento: <https://www.avaibooksports.com/inscripcion/transburgalesa-hsb>

### Cambio de nombre

- En caso de estar inscrito y no poder disputar la carrera, el corredor o ciclista tiene derecho a cambiar de nombre, para que otro corredor o ciclista, en su lugar pueda participar con sus mismos derechos y obligaciones que se recogen en este reglamento. No se admiten cambios de nombre en el dorsal a partir del 8 de junio, inclusive.

### Cesión de dorsales

- Está terminantemente prohibido ceder el dorsal a una tercera persona y/o participar en nombre de otro corredor o ciclista ya que el mismo es personal e

intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas. La organización pone al servicio del corredor la opción de “cambio de nombre” para este fin.

### Cancelación

- Aquellos participantes que quieran cancelar su inscripción podrán hacerlo hasta el 8 de junio. No obstante, no se realizará reembolso alguno, dado que el dinero de las inscripciones, se destinan a una donación.
- En el caso de que el corredor cancele su inscripción en cualquiera de las pruebas de la carrera, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de esta (tampoco camiseta conmemorativa).

### **Artículo 6: Retirada de dorsales**

Para poder retirar el dorsal, será obligatorio la presentación del DNI.

La organización entregará el dorsal en la localidad donde estuviese fijada la salida de la primera etapa a la que el participante estuviese inscrito.

La organización se reserva el derecho de cambiar los mencionados puntos de recogida, horarios o añadir algún otro cuando considere, siempre entendiendo que dicho cambio facilita la recogida al corredor y/o el desarrollo de la prueba. Dicho cambio, de darse, se comunicará con suficiente antelación a través de las redes sociales, grupo de difusión o web del evento.

### **Artículo 7: Categorías y modalidades**

No existen categorías, ni de edad, ni de género al tratarse de un evento no competitivo.

### **Artículo 8: Trofeos y premios**

Al tratarse de un evento colaborativo, con un fin benéfico, no se disponen de premios ni trofeos para ninguno de los participantes.

### **Artículo 9: Asistencia y Seguros RSC**

Todos los participantes, inscritos online, estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil prestado por una compañía de seguros, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia y/o inobservancia de las leyes y normas recogidas en este reglamento (incluido el uso de material obligatorio). También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a, o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

En añadido, quedan excluidos del seguro, no pudiendo hacer uso de este, aquellos participantes que, se inscriban presencialmente o no estén correctamente inscritos en la prueba o no habiendo cumplido con el artículo 5, participen con un dorsal cedido o no estuviesen inscritos o se encuentren fuera del recorrido (voluntaria o involuntariamente). Así mismo, si desde la organización se detectará esta situación, dicho participante sería automáticamente descalificado y en caso de accidentes la organización se exime de su responsabilidad sobre dicho corredor o ciclista, al considerarse no inscrito en el evento (en el primer caso) o descalificado (en el segundo)

Para garantizar el correcto funcionamiento de la prueba, cualquier corredor inscrito acepta:

- Conoce el reglamento publicado en la página web de la prueba.
- Participa voluntaria y únicamente bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad y renunciando a interponer denuncias o demandas contra los mismos en caso de cualquier daño físico o material.
- Está física y mentalmente preparado para esta competición, no padeciendo enfermedades, defectos físicos o lesiones que impidan su participación en la prueba.
- Si durante el desarrollo de la prueba alguna lesión o circunstancia pudiera perjudicar gravemente a mi salud, será puesto en conocimiento de inmediato de la Organización.
- Disponer de capacidad física y destreza técnica, para garantizar su propia seguridad en las condiciones en las que se desarrolla la prueba.
- Seguir todas las instrucciones de los responsables de la Organización en todo momento.

#### **Artículo 11: Modificación, suspensión o cancelación de la prueba**

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de la prueba por causas ajenas a la organización y no imputables a la misma como prescripción de las autoridades competentes, razones de seguridad del participante tales como

meteorología adversa, peligrosidad del terreno o alertas decretadas, así como por motivos de fuerza mayor.

En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes

Excepcionalmente, en caso de suspensión o cancelación por los motivos citados anteriormente, y siempre antes del comienzo de la prueba, la organización podría valorar aplazar el evento hasta que pudiera celebrarse, manteniendo los corredores sus derechos de inscripción para la nueva fecha, que se comunicaría con suficiente antelación

La organización se reserva el derecho de suspensión, cancelación o neutralización de la prueba por baja participación. En tal caso, sí se reembolsará el importe de las inscripciones, pero no se cubrirán los gastos adicionales en los que hayan podido incurrir los participantes.

## **Artículo 12: Material obligatorio, recomendable y prohibido**

### **Material obligatorio**

- Es obligatorio el uso de ropa y calzado adecuado. La organización se reserva el derecho de no permitir correr a participantes que no cumplan unas condiciones mínimas de seguridad.
- Los dorsales deberán colocarse en un lugar visible para la organización. En el caso que no sea así, se podrá descalificar al participante. Está prohibido correr sin dorsal.
- Comida y bebida suficiente para la duración de la actividad física que se vaya a realizar. La Organización no puede garantizar los avituallamientos.
- Móviles, relojes o GPS. La Organización no puede garantizar el balizaje de la prueba

### **Material recomendable**

- Vaso reutilizable o bidón flexible – con el fin de no generar residuos, la organización no dispondrá de vasos en los avituallamientos

## **Artículo 13: Señalización**

El recorrido no estará señalizado o balizado.

Al tratarse de un evento especial y con un trazado tan extenso, cada participante deberá de asegurarse de conocer el recorrido antes de tomar la salida de cada etapa.

La organización dispondrá de vehículos de apoyo para abrir cada etapa y dar soporte a los participantes.

Todo participante debe respetar las indicaciones de los voluntarios y Organización.

#### **Artículo 14: Seguridad**

Se tendrán en cuenta y habrán de ser seguidas las siguientes disposiciones en cuanto a la seguridad del evento en general y el corredor en particular:

- Los participantes participan bajo su responsabilidad, debiendo estar físicamente preparados para la realización de esta. No es obligatorio la realización de una prueba de esfuerzo antes del evento, pero desde la organización animamos encarecidamente a los participantes a afrontar las distancias y desniveles para las que el corredor se ha entrenado adecuadamente. El objetivo no debería de ser otro que el de disfrutar del deporte y la naturaleza, sin riesgos.
- Los participantes están obligados a parar y auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de dicha situación o cualquier percance en los controles de paso, avituallamientos o voluntarios en carrera.
- Para velar por el correcto funcionamiento del evento y la seguridad de este, la organización puede contar con:
  - La colaboración de Agentes de Policía Municipal, Miembros de Protección Civil y voluntarios repartidos por los distintos puntos del recorrido, si los hubiese y zona de salida/meta.
  - Ambulancia medicalizada con dispositivo sanitario.
  - Vehículos para poder acceder a cualquier tramo del recorrido en caso de incidentes.
- Los participantes están obligados a respetar las normas e indicaciones que les den los voluntarios, Agentes de la Policía o Miembros de Protección Civil en el circuito, así como a seguir y obedecer el balizaje y señalización de la carrera, no salirse del circuito y extremar la precaución en las zonas indicadas de peligro o cruces de carretera. Desde la organización ponemos todos los medios a disposición de los corredores para que todos y cada uno lleguen sin percances a meta, pero es el corredor el responsable de que así sea.

- Se exime a la organización de cualquier daño o perjuicio que pudieran ocasionar un participante a otro durante el transcurso del evento, animales (domésticos o salvajes) a los corredores o que el propio corredor pudiera sufrir por caída, golpe o lesión. Se exime así mismo a la organización, al tratarse de una carrera benéfica, de reclamaciones y/o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor.

### **Artículo 15: Código de conducta y buenas prácticas**

Desde la organización se promueve el respeto absoluto hacia el medio ambiente y es obligación de cada participante respetar los montes públicos por los que se desarrolla la prueba. Así mismo los corredores deberán llevarse sus desperdicios hasta la llegada a lugares señalados por la organización. Serán descalificados de la competición, los participantes que arrojen basura en la naturaleza. Perseguir el objetivo de “impacto cero” depende tanto de la organización como de los participantes.

Los participantes deberán comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios, público, jueces, Agentes de la Policía o Protección Civil y miembros de la organización.

La organización entiende que el fin que persiguen tanto organizadores como inscritos y voluntarios es el de disfrutar del deporte y la naturaleza con respeto. Es por eso por lo que a través de redes sociales y página web, se lanzarán campañas de “buenas conductas, prácticas y convivencia durante la carrera” con el fin de velar por el buen desarrollo de esta en persecución de dicho fin.

Es muy importante que todos los corredores tengan siempre presentes las siguientes consideraciones:

- **El ritmo de carrera será el que marque el corredor de HSB. Si alguien quiere ir más rápido, será bajo su responsabilidad (extravío, etc.). Si alguien no puede seguir el ritmo, no se esperará por él. Cada corredor deberá contar con las condiciones físicas acordes al recorrido que tiene previsto realizar y al ritmo que marque EL CORREDOR DE HSB, en función de los horarios establecidos y detallados.** El corredor que quiera acompañar al corredor de HSB deberá estar en condiciones de cumplir este horario previsto, a riesgo de ser descolgado de la comitiva. Se ha estimado un ritmo de 6min/km en superficies llanas y de 8min/km en superficies con desnivel positivo.

### **Artículo 16: Aceptación del reglamento**

La formalización de la inscripción en la I Transburgalesa Haciendo Sed Burgos, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en este reglamento. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento

### **Artículo 17: Derechos de imagen**

La inscripción a la prueba y aceptación del presente reglamento por parte del participante implica obligatoriamente tanto la autorización para la realización de fotografías y filmación por parte de la organización de la I Transburgalesa Haciendo Sed Burgos, como el consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la I Transburgalesa Haciendo Sed Burgos, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes

### **Artículo 18: Protección de Datos**

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado., destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales (publicación en pág. web, prensa escrita, radio y televisión). Dicho fichero podrá ser compartido con los diferentes patrocinadores en caso de fines comerciales.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

Para cualquier duda en relación con la Protección de Datos, el contacto con el organizador será a través del correo electrónico: **[haciendosedburgos@gmail.com](mailto:haciendosedburgos@gmail.com)**

## **Anexo I – Autorización para menores de 18 años**

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN I TRANSBURGALESA HACIENDO SED BURGOS (BURGOS-2025)

Don/Doña..... titular del DNI número, ..... como padre/madre/tutor de ..... , con fecha de nacimiento ..... y DNI número ..... autorizo a participar en la I TRANSBURGALESA HACIENDO SED BURGOS que tendrá lugar el próximo junio 2025.

Así mismo, declaro que:

- ➔ el participante es mayor de 12 años y se encuentra en buen estado de forma y salud para realizar la distancia a la que se ha inscrito.
- ➔ soy conecedor de que la prueba es de carácter voluntaria y no hay amparo de ningún seguro médico o de responsabilidad civil en caso de accidente.
- ➔ eximo de toda responsabilidad a la organización, voluntarios y promotores de la prueba, conociendo y aceptando íntegramente el Reglamento del evento.

siendo prueba de ello la inscripción y la firma del presente documento.

Y para que así conste,

Firma

En ..... a .....de .....de 202....

Para que un menor, con edad comprendida entre 12 y 18 años, pueda participar en el evento de la TRANSBURGALESA, es necesario que este documento vaya firmado por los tutores legales y adjuntarlo junto con la inscripción al correo electrónico: **[haciendosedburgos@gmail.com](mailto:haciendosedburgos@gmail.com)** o bien entregarlo físicamente antes del inicio de esta.

La firma de este documento, además, autoriza la publicación y videos de la carrera por parte de la organización (Asociación Haciendo Sed Burgos) en actividades relacionadas con el objetivo de la misma, en caso de que se recogiera la imagen del menor durante la celebración del evento.

## Anexo II – Enumeración de las etapas (aproximación)

Etapa	Punto Inicio	Punto Final	Distancia (aprox.) Km
1	Belorado	Castildelgado	10,00
2	Castildelgado	Cerezo del Río Tirón	11,00
3	Cerezo del Río Tirón	Valluercanes	10,50
4	Valluercanes	Pancorbo	8,50
5	Pancorbo	Encio	8,00
6	Encio	Santa Gadea del Cid	6,00
7	Santa Gadea del Cid	Alcedo	11,00
8	Alcedo	Caranca	13,00
9	Caranca	Mambliga de Losa	14,20
10	Mambliga de Losa	Quincoces de Yuso	13,60
11	Quincoces de Yuso	Castrobarito	18,00
12	Castrobarito	Leciñana	14,00
13	Leciñana	Espinosa de los Monteros	16,00
14	Espinosa de los Monteros	Quisicedo	12,00
15	Quisicedo	Argomedo	18
16	Argomedo	Herbosa	14
17	Herbosa	Santa Gadea de Alfoz	10,00
18	Santa Gadea de Alfoz	Ruerrero	19,00
19	Ruerrero	Rocamundo	9,00
20	Rocamundo	Villaescobedo	17,00
21	Villaescobedo	Castrecías	12,00
22	Castrecías	Villela	8,50
23	Villela	San Quirce Riopisuerga	10,50
24	San Quirce Riopisuerga	Ventosa de Pisuerga	10,30
25	Ventosa de Pisuerga	Naveros de Pisuerga	9,70
26	Naveros de Pisuerga	Melgar de Fernamental	9,00
27	Melgar de Fernamental	Arenillas	7,00
28	Arenillas	Pedrosa del Príncipe	13,50
29	Pedrosa del Príncipe	Villodrigo	18,00
30	Villodrigo	Valles de Palenzuela	5,00
31	Valles de Palenzuela	Peral de Arlanza	10,00
32	Peral de Arlanza	cruce 1 -p141	16,70
33	cruce 1 -p141	Cruce 2-cl619	10,60
34	Cruce 2-cl619	Tortoles	11,70

<b>35</b>	Tortoles de Esgueva	Guzman	8,00
<b>36</b>	Guzman	Roa	10,00
<b>37</b>	Roa	Berlangas	7,50
<b>38</b>	Berlangas de Roa	Castrillo de la Vega	11,00
<b>39</b>	Castrillo de la Vega	Aranda de Duero	10,00

<b>Etapa</b>	<b>Punto Inicio</b>	<b>Punto Final</b>	<b>Distancia (aprox.) Km</b>
<b>40</b>	Aranda de Duero	Vadocondes	11,00
<b>41</b>	Vadocondes	La Vid	14,00
<b>42</b>	La Vid	Casanova	16,00
<b>43</b>	Casanova	Hinojar del Rey	12,00
<b>44</b>	Hinojar del Rey	Huerta del Rey	10,00
<b>45</b>	Huerta del Rey	Cruce Nacional La Gallega	12,00
<b>46</b>	Cruce Nacional La Gallega	Rabanera del Pinar	6,50
<b>47</b>	Rabanera del Pinar	Palacios de la Sierra	14,00
<b>48</b>	Palacios de la Sierra	Quintanar de la Sierra	11,00
<b>49</b>	Quintanar de la Sierra	Huerta de Arriba	21,00
<b>50</b>	Huerta de Arriba	Barbadillo de Herreros	10,00
<b>51</b>	Barbadillo de Herreros	Manquillo	8,00
<b>52</b>	Manquillo	San Millan-Trigaza	12,00
<b>53</b>	San Millan-Trigaza	Valmala	13,00
<b>54</b>	Valmala	Puras	12,00
<b>55</b>	Puras	Belorado	9,00